

# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDIN COMISIÓN CAS



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

#### **BASES**

# PROCESO CAS N°06-2021/GR-CAJ/DRE/UGEL.CEL.

Decreto de Urgencia N° 034-2021

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE (01) ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA Y (01) ESPECIALISTA EN ABASTECIMIENTO PARA LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN.



## UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDIN COMISIÓN CAS



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

#### I. GENERALIDADES

#### 1.1 Objetivo de la convocatoria

La unidad de Gestión educativa Local Celendín tiene la necesidad de contratar los servicios de (01) Especialista en Infraestructura y (01) Especialista en Abastecimientos para la Sede Administrativa.

CÓDIGO DE LA PLAZA	PERFIL	PEAS
AGI - 001	Especialista en Infraestructura	01
AGA - 001	Especialista en Abastecimiento	01

#### 1.2 Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área Solicitante

Área de Gestión Institucional y Área de Gestión Administrativa de la Unidad de Gestión Educativa Local Celendín

#### 1.3 Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

El Comité de Evaluación y Selección CAS – 2021 de la Unidad de Gestión Educativa Local de Celendín con domicilio legal en Jirón San Cayetano Nº 172, a quien en adelante se denominará "LA ENTIDAD", quien es la encargada de llevar a cabo el proceso de convocatoria, evaluación, selección, contratación y suscripción del contrato del Personal Administrativo que se indica en las disposiciones específicas de la presente convocatoria (POR NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO)

#### I. OBJETIVO ESPECÍFICO

Establecer los lineamientos y criterios para el proceso de evaluación, selección y contratación de Personal Administrativo que se requiere y que se detalla en la presente convocatoria.

#### II. ALCANCE

Sede de la Unidad de Gestión Educativa Local Celendín

#### III. DISPOSICIONES GENERALES.

#### 4.1 ENTIDAD CONVOCANTE

La Unidad de Gestión Educativa Local de Celendín con domicilio legal en Jirón San Cayetano Nº 172, a quien en adelante se denominará "LA ENTIDAD", quien es la encargada de llevar a cabo el proceso de convocatoria, evaluación, selección, contratación y suscripción del contrato del Personal Administrativo que se indica en las disposiciones específicas de la presente convocatoria.

#### 4.2 SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente contrato se rige por el Sistema de Contratación regulado en la Ley N° 29849 ley que establece la eliminación progresiva del Régimen especial del D.L. 1057 y otorga derechos laborales; Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y D.S. N° 065-2011- PCM. resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000030-2020-SERVIR-PE; Aprueban la "Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19", Decreto de Urgencia N° 034-2021 Decreto de Urgencia que establece medidas para el otorgamiento de la "prestación económica de protección social de emergencia ante la pandemia del



## UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDIN COMISIÓN CAS



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

coronavirus COVID-19 y del "subsidio por incapacidad Temporal para pacientes diagnosticados con COVID-19 y Oficio Múltiple N° 00016-2021-MINEDU/SG

#### IV. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
- Ley N°27783, Ley de Bases de Descentralización
- Ley N°28044, Ley General de Educación
- Ley N°31084 Presupuesto para el Sector Público
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM
- Ley N° 29849, Ley que Establece la Eliminación Progresiva del Reglamento Especial Decreto Legislativo 10157 y Otorga derechos Laborales.
- Decreto Sup0remo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto único Ordenado por la Ley N° 27744, Ley del Procedimiento General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- Resolución de Superintendencia N° 286-2012/SUNAT, que exceptúa de la obligación de emitir comprobantes de pago por los ingresos que se perciban por los ingresos que provengan de la contraprestación por servicios prestados bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS.
- Ley N° 31131 Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación den los regímenes laborales del sector público.
- Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 "Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria ... y numeral 3.3 "De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia").
- Decreto de Urgencia N° 034-2021 Decreto de urgencia que establece medidas para el otorgamiento de la "prestación económica de protección social de emergencia ante la pandemia del coronavirus covid-19 y del "subsidio por incapacidad Temporal para pacientes diagnosticados con COVID-19.
- Oficio Múltiple N° 00016-2021-MINEDU/SG
- Demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

#### V. CONSULTAS

Las consultas sobre las Bases, serán formuladas a la Comisión de Evaluación para el presente proceso de selección en la Unidad de Gestión Educativa Local Celendín, hasta un día antes de la fecha límite de la presentación de la solicitud.

# VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PERFIL DEL PUESTO:



# UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDIN COMISIÓN CAS



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Código del Puesto: AGI-001

Nombre del Puesto: ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA

# Perfil de Puesto de Especialista en Infraestructura

#### IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano o unidad orgánica: Área de Gestión Institucional o Área de Gestión Administrativa

Denominación del puesto: No aplica

Nombre del puesto: Especialista en Infraestructura

Dependencia jerárquica lineal: Jefe(a) del Área de Gestión Institucional o Gestión Administrativa, según

estructura orgánica de la UGEL.

Dependencia funcional: No aplica.

Puestos a su cargo: No aplica.

#### MISIÓN DEL PUESTO

Elaborar, ejecutar, validar y supervisar las actividades en materia de infraestructura y equipamiento de las instituciones educativas de acuerdo a la normatividad vigente, con el fin de mejorar la infraestructura de las instituciones educativas del ámbito de jurisdicción de la UGEL.

#### FUNCIONES DEL PUESTO

- Elaborar informe técnico de diagnóstico de la situación actual de la infraestructura y equipamiento de las instituciones educativas del ámbito de jurisdicción de la UGEL.
- Determinar las necesidades de infraestructura y equipamiento, así como participar en calidad de inspector o residente en su construcción y mantenimiento, en coordinación y con el apoyo de la DRE/GRE, Gobierno Local y Regional.
- Monitorear y verificar los locales escolares de la jurisdicción de la UGEL, con la finalidad de asegurar el uso de los recursos para el mantenimiento preventivo de los locales escolares.
- Brindar asistencia técnica a los Directores de las II.EE sobre el costeo de los recursos para el mantenimiento preventivo y el uso del aplicativo MI MANTENIMIENTO.
- Realizar seguimiento y asistencia técnica, en el marco de la ejecución de los recursos transferidos para mantenimiento de ILEE.
- 6 Elaborar lineamientos para el correcto uso de la infraestructura escolar y de los servicios básicos.
- 7 Verificar el estado de la infraestructura y de los servicios básicos de las instituciones educativas del ámbito de jurisdicción de la UGEL.
- 8 Otras funciones asignadas por el inmediato superior, relacionadas a la mísión del puesto.

#### COORDINACIONES PRINCIPALES

#### Coordinaciones Internas

Todos los órganos y unidades orgánicas.

#### Coordinaciones Externas

Ministerio de Educación (MINEDU), Dirección/Gerencia Regional de Educación (DRE/GRE), Instituciones Educativas (ILEE), Gobiernos Regionales y Locales o Empresas Prestadoras de Servicios Básicos (agua, desagüe y luz).



# UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDIN COMISIÓN CAS



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ORMACIÓN AC	CADÉ	MICA								
) Nivel Educativo			B) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto					C) ¿Se requiere Colegiatura?		
incom pteta	Com pleta		Egresado(a)					x Sí	No	
Primaria			Bachiller		Ingeniería Civil o					
Secundaria		;	Título/Licencia	atura				¿Requiere h profesional?		
Técnica Básica		Maestria						x Sí	No	
Técnica Superior			Egresado	No aplica.						
( Universitario X Doctorado										
			Egresado	Titulado	No aplica.					
CONOCIMIENT	os				- W-1 1	7-12	11.5		111	
Nota: No requiere docu Gestión Pública, sa B) Cursos y Prog Nota: Cada curso debe Diplomado, curso d	ramas gramas en tener i	de esp no menos en ejecu	co legal de inr pecialización de 12 horas de Ición o supervi	requeri	, ejecución y supe idos y sustentae ión y los programas	ervisión de obra	nentos		9\$.	
C) Conocimiento	s de O	hmatica	e Idiomas.							
		Nive	l de dominio		,		Nivel	de domini	0	
OFIMÁTICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanza do	IDIOM	AS No aplica	Básico	Intermedio	Avanzad	
Procesador de extos (Word; Open Office Write, etc.)		х			Inglés	х				
Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc etc.)		x			,.,,					
Programa de presentaciones Power Point; Prezi, ptc.)		x								



# UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDIN COMISIÓN CAS



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

EXPERIENCIA										
Experiencia General										
Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.  2 años.										
Experiencia Específica										
A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:										
1 año.										
B. En base a la experiencia requerida para el pue	esto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:									
1 año.										
	quiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:									
(NO APLICA PARA EL PUESTO)  Practicante Auxiliar o Analista	Especialista Supervisor/ Jefe de Area Gerente o									
profesionalAsistente	CoordinadorO DptbDirector									
No aplica.	uisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.									
TO aprice.										
NACIONALIDAD										
¿Se requiere nacionalidad peruana?	SÍ X NO									
Anote el sustento: No aplica. Todas las per que permita trabajar en	ersonas extranjeras deberán contar con la documentación migratoria n el Perú.									
-										
HABILIDADES O COMPETENCIAS										
Análisis, razonamiento lógico, síntesis e inicial	tiva.									
Análisis, razonamiento lógico, síntesis e inicial	tiva.									
Análisis, razonamiento lógico, síntesis e inicial  CONDICIONES ESENCIALES DEL CON										
CONDICIONES ESENCIALES DEL CON	TRATO									
CONDICIONES ESENCIALES DEL CON	TRATO  Sede de la UGEL Celendín – Jr. San Cayetano 172									
CONDICIONES ESENCIALES DEL CON	TRATO  Sede de la UGEL Celendín – Jr. San Cayetano 172  Duración del contrato: 03 meses									
CONDICIONES ESENCIALES DEL CON  Lugar de prestación de servivio:	TRATO  Sede de la UGEL Celendín – Jr. San Cayetano 172  Duración del contrato: 03 meses (POR NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO)									
CONDICIONES ESENCIALES DEL CON	TRATO  Sede de la UGEL Celendín – Jr. San Cayetano 172  Duración del contrato: 03 meses (POR NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO)  El periodo de contratación puede ser extendido									
CONDICIONES ESENCIALES DEL CON  Lugar de prestación de servivio:	TRATO  Sede de la UGEL Celendín – Jr. San Cayetano 172  Duración del contrato: 03 meses (POR NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO)  El periodo de contratación puede ser extendido según la disponibilidad del presupuestal de la UGEL									
CONDICIONES ESENCIALES DEL CON  Lugar de prestación de servivio:	TRATO  Sede de la UGEL Celendín – Jr. San Cayetano 172  Duración del contrato: 03 meses (POR NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO)  El periodo de contratación puede ser extendido según la disponibilidad del presupuestal de la UGEL (incluye los montos, afiliaciones de Ley y otros									
CONDICIONES ESENCIALES DEL CON  Lugar de prestación de servivio:	TRATO  Sede de la UGEL Celendín – Jr. San Cayetano 172  Duración del contrato: 03 meses (POR NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO)  El periodo de contratación puede ser extendido según la disponibilidad del presupuestal de la UGEL									
CONDICIONES ESENCIALES DEL CON  Lugar de prestación de servivio:  Duración del contrato:	TRATO  Sede de la UGEL Celendín – Jr. San Cayetano 172  Duración del contrato: 03 meses (POR NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO)  El periodo de contratación puede ser extendido según la disponibilidad del presupuestal de la UGEL (incluye los montos, afiliaciones de Ley y otros beneficios que le correspondan por Ley al trabajador)									
CONDICIONES ESENCIALES DEL CON  Lugar de prestación de servivio:	TRATO  Sede de la UGEL Celendín – Jr. San Cayetano 172  Duración del contrato: 03 meses (POR NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO)  El periodo de contratación puede ser extendido según la disponibilidad del presupuestal de la UGEL (incluye los montos, afiliaciones de Ley y otros beneficios que le correspondan por Ley al trabajador)  S/ 2 900.00 soles									
CONDICIONES ESENCIALES DEL CON  Lugar de prestación de servivio:  Duración del contrato:	TRATO  Sede de la UGEL Celendín – Jr. San Cayetano 172  Duración del contrato: 03 meses (POR NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO)  El periodo de contratación puede ser extendido según la disponibilidad del presupuestal de la UGEL (incluye los montos, afiliaciones de Ley y otros beneficios que le correspondan por Ley al trabajador)									



# UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDIN COMISIÓN CAS



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Código del Puesto: AGA-001

Nombre del Puesto: ESPECIALISTA EN ABASTECIMIENTO

# Perfil de Puesto de Especialista en Abastecimiento

#### IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano o unidad orgánica: Área de Gestión Administrativa.

Denominación del puesto: No aplica.

Nombre del puesto: Especialista en Abastecimiento

Dependencia jerárquica lineal: Jefe (a) del Área de Gestión Administrativa o el que haga sus veces.

Dependencia funcional: No aplica.

Puestos a su cargo: No aplica.

#### MISIÓN DEL PUESTO

Ejecutar y supervisar a las actividades programadas según la norma de contrataciones de la UGEL, en una visión de logro de productos, resultados y uso eficaz, eficiente y transparente de los recursos del Estado, a fin de garantizar el cumplimiento de los procedimientos de selección y cumplir con el abastecimiento de bienes y servicios de las unidades orgánicas de la UGEL y las IIEE de su jurisdicción.

#### FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 Elaborar y supervisar el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad.
- Elaborar expedientes de contratación, estudio de posibilidades de mercado y demás actos preparatorios correspondientes a los procedimientos de selección y contratación, de acuerdo al Plan Anual de Contrataciones de la UGEL.
- 3 Garantizar el oportuno proceso de distribución de material educativo y fungible desde la UGEL a las ILEE.
- Coordinar y supervisar, de corresponder, las ejecución de las actividades de compras y contrataciones enmarcadas en la ley de contrataciones, de acuerdo a la normatividad vigente.
- 5 Ejecutar el pago de servicios de las II.EE de manera oportuna.
- 6 Asegurar la emisión oportuna de viáticos y pasajes para el personal de la UGEL.
- Elaborar propuestas normativas que establezcan lineamientos para la implementación de las reglas vigentes en materia de almacén y distribución, en coordinación con el especialista o responsable de almacén según corresponda
- 8 Hacer seguimiento y proponer las mejoras oportunas de los procesos de compras y contrataciones, en el ámbito de su competencia.
- 9 Otras funciones asignadas por el superior inmediato, relacionadas a la misión del puesto

#### COORDINACIONES PRINCIPALES

#### Coordinaciones Internas

Órganos, y Unidades orgánicas.

#### Coordinaciones Externas

Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), Ministerio de Educación (MINEDU), Dirección/Gerencia Regional de Educación (DRE/GRE) e Instituciones Educativas (ILEE), Empresas prestadoras de bienes y servicios.



# UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDIN COMISIÓN CAS



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

FORMACIÓN A	CADÉ	MIC.	A							
A) Nivel Educativ	O			rado(s)/si ieridos pa		académica y estudio esto	os		C) ¿Se i	
Primaria Secundaria	Complete			Egresado(a) Bachiller Titulo/Licencia		Economía, Ingeniería Administración, Contr Estadística, Ingeniería Derecho.	abilidad,		X Si	No habilitación ?
Técnica Básica  Técnica Superior  Muniversitario	Básica Maestría  Técnica Superior Superior Taulado  No aplica.							x Si	N/c	
B) Cursos y Prog	mentació nes vige gramas en tener n o taller e	de es	SIGA  pecia s de 12	e, su validación - MEF - Mo lización re 2 horas de ca iones y Ado	ón deberá r  ódulo de  equerido  pacitación	realizarse en la entrevista	i <b>docum</b> ialización n		de 90 horas.	
		Niv	rel de	dominio				Nivel	de domini	D
OFIMÁTICA	No aplica	Bási	со	Intermedio	Avanza do	IDIOMAS	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word; Open Office Write, etc.)		х				Inglés	х			
Hojas de cálculo (Excel; OpenCalc, etc.)		X								
Programa de presentaciones (Power Point; Prezi, etc.)		х								
OSCE			Básico	Nivel Intermedio	Avanzado					
Certificación OSCE			X							



# UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDIN COMISIÓN CAS



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

EXPERIENCIA									
Experiencia General									
Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.									
3 años.									
Experiencia Específica	Experiencia Específica								
•									
A. Indique el tiempo de experiencia requerida p	ara el puesto en la función o la materia:								
1 año.									
B. En base a la experiencia requerida para el pue	sto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:								
1 año.	or the term of the state of the								
a and.									
C. Marque el nivel mínimo de nuesto que se ren	quiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:								
(NO APLICA PARA EL PUESTO)	quiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:								
Practicante Auxiliar o Analista	Especialista Supervisor/ Jefe de Area Gerente o								
	Coordinadoro DptoDirector								
No aplica.	isito de experiencia, en caso existiera algo adicional para el puesto.								
NACIONALIDAD									
NACIONALIDAD									
	7. 0								
¿Se requiere nacionalidad peruana?	sí x no								
	rsonas extranjeras deberán contar con la documentación migratoria								
que permita trabajar en	el Perú.								
HABILIDADES O COMPETENCIAS									
Análisis, Organización de la Información, Planif	icación y Control.								
CONDICIONES ESENCIALES DEL CON	TRATO								
CONDICIONES ESENCIALES DEL CON	TRATO								
Lugar de prestación de servivio:	Sede de la UGEL Celendín – Jr. San Cayetano 172								
	Burnatión del controles 02 massa								
	Duración del contrato: 03 meses (POR NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO)								
Duración del contrato:	El periodo de contratación puede ser extendido								
según la disponibilidad del presupuestal de la UGEL									
(incluye los montos, afiliaciones de Ley y otros									
beneficios que le correspondan por Ley al trabajador									
S/ 2 900.00 soles									
Remuneración mensual:	Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como								
	toda devolución aplicable al trabajador								



# UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDIN COMISIÓN CAS



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

#### VII. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

Las personas naturales interesadas en participar en el presente concurso, deberán observar el cronograma establecido para el desarrollo de las etapas del mismo.

	establecido para el desarrollo de las etapas del mismo.		
N°	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
1	Aprobación de bases de la convocatoria	09/04/2021	UGEL
2	Convocatoria y publicación de bases en SERVIR: <a href="https://app.servir.gob.pe/DifusionOfertasExterno/faces/consultas/ofertas_labora_les.xhtml">https://app.servir.gob.pe/DifusionOfertasExterno/faces/consultas/ofertas_labora_les.xhtml</a>	Del 12-04-2021 al 23-04-2021	Responsable designado
CON	VOCATORIA		
3	Publicación de la convocatoria, en la página web de la UGEL Celendín <a href="http://www.ugelcelendin.gob.pe/">http://www.ugelcelendin.gob.pe/</a>	Del 12-04-2021 al 23-04-2021	Área de informática
4	Registro de postulantes en el Portal del Gobierno Regional de Cajamarca. <a href="https://sar3.regioncajamarca.gob.pe/convocatorias/">https://sar3.regioncajamarca.gob.pe/convocatorias/</a>	Del 19/04/2021, desde las 08:00 am hasta 05:00 p.m. del 21/04/2021	Postulante
5	Resultado de APTOS para presentación de Expedientes – C.V <a href="https://sar3.regioncajamarca.gob.pe/convocatorias/">https://sar3.regioncajamarca.gob.pe/convocatorias/</a> <a href="http://www.ugelcelendin.gob.pe/">http://www.ugelcelendin.gob.pe/</a>	21/04/2021, a partir de 5:30p.m.	Área de informática
6	Presentación de la hoja de vida documentada en formato PDF, cargado en el sistema web:  convocatorias@ugelcelendin.gob.pe	22/04/2021	Postulante
SELI	ECCIÓN		
7	Evaluación de la hoja de vida	23/04/2021	Comisión CAS
8	Publicación de resultados preliminares de la Evaluación de la hoja de vida <a href="https://sar3.regioncajamarca.gob.pe/convocatorias/">https://sar3.regioncajamarca.gob.pe/convocatorias/</a> <a href="http://www.ugelcelendin.gob.pe/">http://www.ugelcelendin.gob.pe/</a>	23/04/2021, a partir de las 05:30 pm	Área de informática
9	Presentación de reclamos: Link  convocatorias@ugelcelendin.gob.pe	26/04/2021, desde las 08:00am hasta las 06: 00 pm	Postulante
10	Absolución de reclamos	27/04/2021	Comisión CAS
11	Publicación de aptos para entrevista personal en:  https://sar3.regioncajamarca.gob.pe/convocatorias/ http://www.ugelcelendin.gob.pe/ Se enviará previamente el link de la reunión, ID de la reunión y contraseña al mismo correo que enviaron su CV, con 8 horas de anticipación.	28/04/2021	Área de informática



# UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDIN COMISIÓN CAS



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

12	Entrevista Personal A través aplicativo: <a href="https://Meet.google.com/">https://Meet.google.com/</a>	29/04/2021, a partir de las 9:00am	Comisión CAS						
13	Publicación del Resultado finales en:  https://sar3.regioncajamarca.gob.pe/convocatorias/ http://www.ugelcelendin.gob.pe/	29/04/2021, a partir de las 05:30 pm	Área de informática						
SUS	SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO								
14	Inicio de labores	30/04/2021	Postulante ganador						
15	Suscripción y registro de contrato	03 días posteriores al inicio laboral	Oficina de Personal						

#### Nota Importante:

Tener en cuenta los horarios establecidos en el cronograma de la presente bases de concurso, todo documento ingresado a través del trámite digital después de los horarios será considerado como **NO APTOP**.

#### VIII. ÓRGANO RESPONSABLE

La Unidad de Gestión Educativa Local Celendín, lleva a cabo el presente proceso, a través de la Comisión de Procesos de Selección bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de la UGEL Celendín, para el periodo lectivo 2021.

#### IX. CONVOCATORIA

La convocatoria para el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo 1057, Decreto de Urgencia N° 034-2021 Decreto de urgencia que establece medidas para el otorgamiento de la "prestación económica de protección social de emergencia ante la pandemia del coronavirus covid-19 y del "subsidio por incapacidad Temporal para pacientes diagnosticados con COVID-19 y Oficio Múltiple N° 00016-2021-MINEDU/SG; (POR NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO). Será publicada en el portal WEB del Gobierno Regional de Cajamarca, enlace <a href="https://sar3.regioncajamarca.gob.pe/convocatorias">https://sar3.regioncajamarca.gob.pe/convocatorias</a>, <a href="https://www.ugelcelendin.gob.pe/">https://www.ugelcelendin.gob.pe/</a> o lugares visibles de acceso público del local institucional por un periodo mínimo de cinco (05) días hábiles.

#### X. SOBRE LAS BASES.

No se hará entrega de bases en físico, debiendo el interesado encontrar toda la información documentada en el portal de la Unidad de Gestión Educativa Local Celendín en la siguiente dirección portal WEB <a href="http://www.ugelcelendin.gob.pe/">http://www.ugelcelendin.gob.pe/</a>, enlace convocatorias y página web del Gobierno Regional de Cajamarca: <a href="https://sar3.regioncajamarca.gob.pe/convocatorias/">https://sar3.regioncajamarca.gob.pe/convocatorias/</a>

#### XI. RECEPCION DE EXPEDIENTES

Los expedientes de los postulantes debidamente documentados serán enviados en un (01) solo archivo consolidado únicamente en formato PDF. con un máximo de tamaño de archivo de 15MB al email: <a href="mailto:convocatorias@ugelcelendin.gob.pe">convocatorias@ugelcelendin.gob.pe</a>, no se aceptarán links de descarga y/o vínculos o acceso a plataformas DRIVE (Google drive, OneDrive, entre otras) y/o archivos con tamaños mayores al señalado líneas arriba, de otra forma serán considerados **NO APTO.** 

El postulante que envíe más de un archivo será considerado NO APTO.



# UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDIN COMISIÓN CAS



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Una vez finalizada la presentación de expedientes, a la hora indicada en el cronograma de postulación, se declararán **NO APTOS** a aquellos correos electrónicos (expedientes de postulación) que se registren posteriormente.

El postulante no podrá presentarse a más de una postulación, de lo contrario será declarado **NO APTO**.

El postulante deberá solo remitir un único email con el PDF antes descrito teniendo en cuenta lo señalado en el numeral XXIV – De los Anexos y asunto de email; caso contrario, será considerado **NO APTO.** 

El postulante tendrá que llenar los anexos en su totalidad, caso contrario el postulante será considerado **NO APTO**.

No podrán postular a la Contratación Administrativa de Servicios las personas inmersas en los impedimentos y prohibiciones señaladas en el Art. 4° del D.S. N° 075-2008-PCM y D.S. N° 0652011-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.

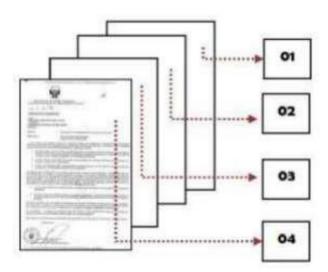
#### XII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Para la Evaluación de la Hoja de Vida deberán presentar los formatos que serán descargados del portal Web del Gobierno Regional Cajamarca, los mismos que deberán ser debidamente llenados, ordenados y escaneados en formato PDF, conforme se detalla: Anexo N° 01, Anexo N° 02, Anexo N° 03, Anexo N° 04, Anexo N° 05 y Anexo N° 06.

La información consignada en los Anexos N.º 02, 03, 04, 05 y 06 tienen carácter de Declaración Jurada, siendo el **POSTULANTE** responsable de la información consignada en dichos documentos y sometiéndose al procedimiento de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

En el contenido del Anexo N°01, el postulante deberá señalar el número de folio que contiene la documentación que sustente el requisito señalado en el Perfil del Puesto El postulante deberá presentar su expediente escaneado en PDF (nítido); y, la foliación de los documentos deberá realizarse según gráfico adjunto líneas abajo, el postulante que no cumpla lo señalado será considerado **NO APTO**. Finalmente, el asunto del email, deberá ser llenado tal cual se establece en el numeral XXIV – De los Anexos y asunto de email, caso contrario será considerado **NO APTO**.

#### MODELO DE FOLIACIÓN



La documentación en su totalidad será verificada el día de la adjudicación con los originales presentado por el postulante ganador. De no encontrarse los documentos de acuerdo a lo postulado, el postulante quedará **DESCALIFICADO** y se procederá a adjudicación al accesitario.



# UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDIN COMISIÓN CAS



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

#### Caso especial:

Para acreditar tiempo de experiencia mediante Resolución Directoral por designación o similar, deberá presentarse tanto la Resolución de inicio de designación, como la de cese del mismo.

Caso contrario no será considerado en el rubro de experiencia.

EL POSTULANTE QUE NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS DEL PERFIL AL QUE POSTULA, SERÁ DECLARADO **NO APTO**.

- ✓ Los cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos. (Nota: cada curso debe tener no menor de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas), se tendrá en cuenta solamente los realizados en los últimos cinco años.
- ✓ El tiempo de experiencia laboral se contabiliza desde el egreso de la formación correspondiente, de no presentar la constancia de egreso se contabiliza desde el documento que presente el/la postulante (diploma del grado de bachiller o título profesional), según la" RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA № 000065-2020-SERVIR-PE, que Aprueban, por delegación, la "Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo № 1057.
- Quien no adjunte los formatos firmados y con huella digital y presentados en el orden indicado será
   DESCALIFICADO.

#### XIII. ENTREVISTA PERSONAL

Para la entrevista personal se tendrá en cuenta el conocimiento y manejo de los temas, los mismos que se consignan en el rubro "Conocimientos" de cada uno de los perfiles de puestos ofertados. Asimismo, la entrevista personal permitirá evidenciar el nivel de competencias y habilidades que maneja el postulante.

La entrevista personal se desarrollará mediante la Plataforma Virtual Google **Meet**, para lo cual el postulante debe descargar la aplicación con anticipación ingresando a la siguiente página (<a href="https://meet.google.com/">https://meet.google.com/</a>), el comité de concurso CAS enviará previamente el link de la reunión, ID de la reunión y contraseña mediante un mensaje a su correo electrónico o mensaje de texto, con 08 horas de anticipación, dando a conocer la hora y fecha de la entrevista; por favor se recomienda que el ID y la contraseña remitido al postulante no se debe compartir con otras personas, es únicamente para el postulante.

- El postulante deberá ingresar a la Plataforma Virtual del Google **Meet**, con el ID de la reunión y contraseña proporcionada por el comité a la hora y fecha indicada en el cronograma, el comité desde la hora programada hará una espera de 10 minutos para que ingresen los postulantes a la sala virtual e iniciar la entrevista.
- Si el postulante no se encuentra conectado en el aplicativo Google **Meet**, el Comité lo considera como "**NO SE PRESENTÓ**" y se continuará con el siguiente postulante, dejando constancia en el acta de la entrevista.
- El comité remitirá el informe respectivo y publicará en sus páginas oficiales, los postulantes ganadores con la finalidad que se realice la suscripción de los contratos.

#### XIV. RECLAMOS

Los reclamos se deberán realizar a través siguiente email: <a href="mailto:convocatorias@ugelcelendin.gob.pe">convocatorias@ugelcelendin.gob.pe</a> sólo se considerarán los realizados dentro del horario establecido en las bases, además se deberá presentar mediante una solicitud mencionando el resumen del asunto, dirigido al presidente del Comité del Concurso CAS 06-2021 UGEL CELENDIN, indicar plaza al que postula y unidad orgánica, fundamento del reclamo y deberá estar debidamente firmada y consignando su huella dactilar.

#### XV. FACTORES DE EVALUACIÓN.

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección, tendrán un máximo y un mínimo de puntaje, distribuyéndose de la siguiente manera:



## UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDIN COMISIÓN CAS



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

			FICHA DE EVALUACIÓN GENERAL				
1	APELL	IDOS	Y NOMBRE:	FECHA:			
ĺ	ÍTEM		ASPETO A EVALUAR	PUNTAJ	ΙE	MAX	CALIFICACIÓN
	)	a 1	Grado Doctor (en materia relacionada al cargo)	dne	8		
	démico	a 2	Estudios concluidos de doctorado (en materia relacionada al cargo) - Excluyente con a.1	empre con a.5	6		
	ın Acad	a 3	Grado de Magister (En materia relacionada al cargo) - Excluyente con a1.	Adicional siempre que cumple con a.5	4	21	
Ę	a) Formación Académico	a 4	Estudios concluidos de maestría (en materia relacionada al cargo) -Excluyente con a.3	Adicic	2		
	а) Го	a 5	Título Profesional en las carreras profesionales establecidas en cada perfil del puesto en el numeral VII de las bases de la presente convocatoria.	Mínimo	13		
	b) Capacitaciones	b 1	Estudios de Especialización en materia relacionadas al perfil del puesto. Establecido en la fila de requisitos/detalle - Cursos y/o estudios de especialización del numeral VII de las bases del presente concurso, con una duración mínima de 90 horas (3 puntos por cada estudio acreditado)	9		40	
	b) Capaci	b 2	Capacitación en materia relacionadas al perfil del puesto. Establecido en la fila de requisitos/detalle - Cursos y/o estudios de especialización del numeral VII de las bases del presente concurso, realizada en los últimos cinco (5) años, con una duración mínima de 12 horas, dos (2) puntos por cada una de ellos.	10		19	
	encia ral	c 1	Experiencia General: de acuerdo al perfil del puesto: Público privado Cumple () No cumple ()	8			
	c) Experiencia Laboral	c 2	Experiencia Específica en la Función o la Materia: de acuerdo al perfil del puesto – Sector Público Cumple () No cumple ()	12		20	
/IST		d 1	Aplica conocimientos de su área en la solución de un caso concreto	15			
ENTREVIST	∢	d 2	Capacidad Analítica y facilidad de comunicación	10		40	
Ë		d 3	Elabora la secuencia de un proceso administrativo principal del área a desempeñar				
				Puntaje To	otal	100	

#### LOS PUNTAJES MÍNIMOS APROBATORIOS SON:

EVALUACIÓN CURRICULAR: 50 PUNTOS
 ENTREVISTA PERSONAL: 30 PUNTOS

#### XVI. CALIFICACIÓN

La evaluación y calificación para la Contratación en el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo 1057 de Contratación Administrativo de Servicios, es atribución exclusiva de los Miembros de la Comisión de Proceso de Evaluación antes mencionada.

Cada etapa de evaluación es eliminatoria, debiendo el postulante alcanzar el puntaje mínimo aprobatorio señalado.

#### XVII. PROCESO DEL CONCURSO.

El concursante se somete a lo establecido en las Bases y al Decreto Legislativo N° 1057 y sus Reglamentos D.S. 075-2008-PCM, D.S. 065-2011-PCM, la Ley 29849, la Resolución Ministerial N° 0544-2013-ED y R. M. N° 027-2020-MINEDU y Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000030-2020-SERVIR-PE Aprueban la "Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19", Decreto de Urgencia N° 034-2021 Decreto de urgencia que establece medidas para el otorgamiento de la "prestación económica de protección social de emergencia ante la pandemia del coronavirus covid-19 y del "subsidio por incapacidad Temporal para pacientes diagnosticados con COVID-19 y Oficio Múltiple N° 00016-2021-MINEDU/SG. (POR NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO)

El concursante que no cumpla con los Requisitos de los Perfiles de Puestos no pasara a la entrevista personal. Los aspectos no contemplados en las Bases serán resueltos por la Comisión.



## UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDIN COMISIÓN CAS



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

#### XVIII. BONIFICACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

De conformidad con el Artículo 36° de la Ley 28164, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrán una bonificación del quince por ciento (15%) del puntaje total obtenido, previa certificación y registro conforme al artículo 11° de la precitada ley.

#### XIX. BONIFICACIÓN PARA PERSONAS COMPRENDIDAS EN LA LEY Nº 29248, LEY DEL SERVICIO MILITAR.

De conformidad con el Artículo 61° de la Ley N° 29248, el personal licenciado del Servicio Militar Acuartelado tiene una bonificación del diez por ciento (10%) en el presente concurso.

Las bonificaciones que se otorgan a aquellos postulantes por razón de discapacidad, por su condición de personal licenciado de las fuerzas armadas o que se determinen por norma expresa, son asignadas al puntaje final obtenido luego de las evaluaciones y entrevista realizadas en el proceso de selección, según RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA Nº 330-2017-SERVIR-PE, Formalizar la modificación del artículo 4 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, modificada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE conforme a lo siguiente: "Artículo 4°.- Procesos de Selección.

#### XX. RESULTADOS DEL CONCURSO.

Se considera ganador al postulante que obtiene el mayor puntaje como resultado de las evaluaciones al cargo al cual postula Cuando el postulante ganador, por causas objetivas imputables, no se presente a suscribir el contrato dentro del plazo de cinco (05) días calendarios después de publicados los resultados, queda automáticamente fuera del proceso. En este caso resulta ganador el postulante que haya obtenido el puntaje final subsiguiente, con la finalidad de continuar con el normal servicio en la administración de la Entidad.

#### XXI. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

El proceso de selección puede ser declarado desierto en alguno de los supuestos siguientes:

- a) Cuando no se presenta ningún postulante al proceso de selección.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo aprobatorio en cualquiera de las etapas de la evaluación del proceso de selección.

#### XXII. ADJUDICACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS.

Los puestos de trabajo sometidos a concurso serán adjudicados en estricto orden de mérito. La suscripción de los contratos, serán de acuerdo a lo establecido en el D.S. 075-2008-PCM y D.S. 065-2011-PCM Reglamento del Decreto Legislativo 1057, la Ley 29849 y la Resolución Ministerial N° 0544-2013-ED, Decreto de Urgencia N° 034-2021 Decreto de urgencia que establece medidas para el otorgamiento de la "prestación económica de protección social de emergencia ante la pandemia del coronavirus covid-19 y del "subsidio por incapacidad Temporal para pacientes diagnosticados con COVID-19 y Oficio Múltiple N° 00016-2021-MINEDU/SG. (POR NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO)

#### XXIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES.

**PRIMERO:** los postulantes que traten de valerse del tráfico de Influencias, a través de funcionarios y Servidores Públicos y los Miembros de la Comisión Regional de Evaluación CAS de la UGEL Celendín, serán separados automáticamente del Proceso, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales a que hubiera lugar, conforme a lev.

SEGUNDO: los asuntos no contemplados en las bases serán resueltos por la Comisión de Proceso de Evaluación.



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDIN COMISIÓN CAS



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**TERCERO:** Es causal de conclusión de vínculo contractual lo señalado en el Artículo 13°. Supuestos de extinción del contrato del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios administrativo de servicios y de las demás normas pertinente.

**CARTO:** El postulante tendrá pleno conocimiento que proceso de contratación está enmarcado bajo el Decreto de Urgencia N° 034-2021 Decreto de urgencia que establece medidas para el otorgamiento de la "prestación económica de protección social de emergencia ante la pandemia del coronavirus covid-19 y del "subsidio por incapacidad Temporal para pacientes diagnosticados con COVID-19 y Oficio Múltiple N° 00016-2021-MINEDU/SG. (**POR NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO**).

#### XXIV. DE LOS ANEXOS Y ASUNTO DE EMAIL

#### **ASUNTO DEL EMAIL**

CÓDIGO DEL PUESTO AL QUE POSTULA "+" PRIMER NOMBRE "+" PRIMER APELLIDO

(El símbolo "+" Representa un espacio.)



I.

# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

# UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDIN COMISIÓN CAS



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

#### ANEXO N° 01

## Modelo de resumen de hoja de vida

ÍTULO	CENTRO	TODEOLAL IDAD	FECHA DE Expedición		N°
		ar en el siguiente cu nten lo informado	(escaneado).	ecisa, debiéndose	<u>adjuntar</u>
<u>ESTUDIO</u>	S REALIZADO	<u>)S:</u>			
LICENCIADO	DE LAS FUE	RZAS ARMADAS:	SÍ() I	VO ( )	
Si la respues personas cor		∕a, indicar el Nº de d.	inscripción en el	registro nacional	de las
PERSONA CO	ON DISCAPAC	CIDAD: SÍ (	) NO()		
REGISTRO N	o.				
COLEGIO PR	OFESIONAL:				
CORREO ELL	ECTRONICO:				
CELULAR:					
DEPARTAME	NTO:				
PROVINCIA:					
DISTRITO:					
URBANIZACI	ÓN:				
DIRECCIÓN L	OOMICILIARIA	\ <i>:</i>			
DOCUMENTO	DE IDENTID	AD:			
NACIONALID	AD:				
ESTADO CIV	IL:				
LUGAR Y FE	CHA DE NACI	MIENTO:			
<u>DATOS PERS</u>	SONALES:				

TÍTULO O GRADO	CENTRO DE ESTUDIOS	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL TÍTULO (Mes/Año)	CIUDAD/PAÍS	N° FOLIO

(Agregue más filas si fuera necesario)

II.



# UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDIN COMISIÓN CAS



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

#### III. CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN:

N°	NOMBRE DEL CURSO Y/O ESTUDIO DE ESPECIALIZACIÓN	CENTRO DE ESTUDIOS	FECHA INICIO	FECHA FIN	CIUDAD/ País	N° FOLIO

(Agregue más filas si fuera necesario)

#### IV. EXPERIENCIA LABORAL:

En la presente sección el postulante deberá detallar en cada uno de los cuadros siguientes, SÓLO LAS FUNCIONES/TAREAS CUMPLIDAS EN CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE SERÁN CALIFICADAS, DE ACUERDO AL SERVICIO REQUERIDO. En el caso de haber ocupado varios cargos en una entidad, mencionar cuáles y completar los datos respectivos.

Experiencia general acumulada que se califica....... años....... meses

Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñando	Actividades Realizadas	Fecha de Inicio (Mes/Año)	Fecha de Culminación (Mes/Año)	Tiempo en el Cargo

(Agregue más filas si fuera necesario)

En fe de lo cual firmo la presente. Dado en la ciudad de	a losdías
del mes de del 2021.	
FIRMA	Huella Digital (Índice derecho)



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDIN



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

COMISIÓN CAS

#### ANEXO N° 02

## Recolección de datos y autorización para contacto

Yo,	
Identificado (a) con DNI Nºy domicilio actua	
En este contexto de Estado de Emergencia Sanitaria y de aislamie a la Comisión de Contrato CAS, a ser notificado a través de los sig o la propuesta para acceder a una plaza de la convocatoria CA POR NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO, er	guientes medios, del resultado de la evaluación S N°06-2021-GR-CAJ/DRE-CAJ/UGEL- CEL,
Correo electrónico principal:	
Correo electrónico alternativo:	
Cuenta de Facebook:	
Teléfono de contacto:	
Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Lo autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la informa fer de lo cual firmo la presente.	y en caso de resultar falsa la información que culo 411 del Código Penal, concordante con el ey del Procedimiento Administrativo General;
Dado en la ciudad dea losdías de	. del 2021.
FIRMA	Huella Digital (Índice derecho)



# UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDIN COMISIÓN CAS



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

## **ANEXO N° 03**

Declaración jurada de datos personales
--

Yo,
identificado con DNI N°y con domicilio
en
mediante la presente, DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:
<ul> <li>No estar inscrito en el Registro de Deudores Morosos</li> <li>No estar Registrado en el Registro Nacional de Sanciones contra servidores Civiles RNSSC.</li> </ul>
<ul> <li>NO estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos REDERECI.</li> </ul>
<ul> <li>No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988</li> <li>No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley N° 30901</li> <li>Gozar de salud óptima para desempeñar el cargo o puesto al que postulo</li> <li>No tener impedimento para contratar con el Estado; no percibir otro ingreso salvo que provenga de función docente en horario distinto al de la convocatoria.</li> </ul>
Ratifico la veracidad de lo declarado, manifestando someterme a la autoridad vigente y a las responsabilidades civiles y/o penales que se pudieran derivar en caso que algunos de los datos consignados sean falsos, siendo posible de cualquier fiscalización posterior que la UGEL considere pertinente.
En fe de lo cual firmo la presente.
Dado en la ciudad de a losdías del mes de del 2021.
Huella Digital (Índice derecho)



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDIN



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

COMISIÓN CAS

#### **ANEXO N° 04**

y/o sexual
Yo, identificado con DNI N° y con domicilio en
mediante la presente, <b>DECLARO BAJO JURAMENTO</b> lo siguiente:
No haber sido denunciado por violencia familiar.
No haber sido denunciado por delito contra la libertad sexual e indemnidad sexual
No tener proceso por violencia familiar
No tener proceso por delito contra la libertad sexual e indemnidad sexual.
No haber sido sentenciado por violencia familiar
No haber sido sentenciado por delito contra la libertad sexual e indemnidad sexual
Ratifico la veracidad de lo declarado, manifestando someterme a la autoridad vigente y a las responsabilidad civiles y/o penales que se pudieran derivar en caso que algunos de los datos consignados sean falsos, sieno posible de cualquier fiscalización posterior que la UGEL considere pertinente.
En fe de lo cual firmo la presente.
Dado en la ciudad de a losdías del mes de del 2021.
Huella Digital (Índice derecho)  FIRMA



# UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDIN COMISIÓN CAS



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

# **ANEXO N° 05**

Declaración jurada de relación de parentesco por razones de consanguinidad, afinid	ac
o por razón de matrimonio o uniones de hecho.	
(Lev N° 26771)	

Yo,		
identificado con DNI N°		y con domicilio
en		, en
virtud del principio de Presunción o Único Ordenado de la Ley N° 274 acciones legales o penales que co BAJO JURAMENTO que:	44, Ley del Procedimiento Admini	strativo General, sujetándose a las
o uniones de l		afinidad o por razón de matrimoni na viene prestando servicios en I
Sobre el parti	cular consigno la siguiente inf	ormación:
NOMBRES Y APELLIDOS	GRADO DE PARENTESCO	OFICINA EN LA QUE
	O VINCULO CONYUGAL	PRESTA SERVICIOS
En fe de lo cual firmo la presente.		
Dado en la ciudad de	a losdías del mes de	del 2021.
FIRMA	Ни	uella Digital (Índice derecho)



### GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDIN **COMISIÓN CAS**



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

#### **ANEXO 06**

Declaración jurada de contar con medios tecnológicos y de conectividad para realizar trabajo remoto

Yo,	Identificado (a)	
con DNI N°, y domicilio actual en		
DECLARO BAJO JURAMENTO:		
Que, en virtud a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 072-2020-TR denominado "GUÍA PARA LA APLICACIÓN DEL TRABAJO REMOTO" y aprueba la "DIRECTIVA PARA LA APLICACIÓN DEL TRABAJO REMOTO informático tecnológico (laptop, PC, Celular y otros) y la conectividad neces realizar el trabajo de manera remota.	la R.P.E N° 039-SERVIR-PE, que )", Sí cuento con el equipo o medio	
Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General; autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.		
En fe de lo cual firmo la presente.		
Dado en la ciudad de a losdías del mes de del 2021.		
Huella Dig	gital (Índice derecho)	
1 11 1111/1		